

Resistencia, 29 de noviembre de 2021

VISTO:

La Resolución N° 017/2021 del llamado a Concurso para realizar la Auditoría Externa de los Estados Contables Consolidados –incluido SIPRES- del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco, Ejercicio 2021-2022; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Análisis entregó su informe en un todo de acuerdo con el Punto 10.2. del llamado respectivo; realizando el Consejo Directivo las valoraciones correspondientes;

Que por lo expuesto y de acuerdo al Punto 10.3. del citado llamado a Concurso, corresponde adjudicar la Auditoría de Estados Contables mediante resolución del Consejo Directivo;

POR ELLO:

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 31° inciso 16) de la Ley Provincial N° 347 C (ex 2349) –de facto-

**EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

RESUELVE


Artículo 1º: Adjudicar la Auditoría Externa de los Estados Consolidados–incluido el SIPRES- del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco, Ejercicio 2021-2022, al Equipo “SERVICIOS DE AUDITORÍA INTEGRAL CONTABLE”, integrado por Cr. Oscar Daniel E. BLANCO, M.P. N° 1473, Cr. Deolindo Edelmiro FALCÓN M.P. 2686, Cra. Yamina Evelin ALFONSO, M.P. N° 2981 y Cra. Pamela Yanina CENTURION, M.P. N° 3818.

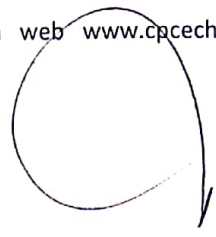
Artículo 2º: Notificar esta Resolución a los postulantes.

Artículo 3º: Refrenden la presente el Presidente y la Secretaria del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco.

Artículo 4º: Regístrese y publíquese en la Página web www.cpcech.org.ar y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 022/2021.-


Cra. Sonia Roxana Medina
Secretaría


Cr. Eric Germán Dahlgren
Presidente